ACTA Nº 14.- En Montevideo a los diecinueve días del mes de abril de 2024, se reúne el Tribunal del Concurso Abierto para proveer Cargos Vacantes de Procurador, Esc VII a Nivel Nacional, EXP 1432/2023, integrado por las Dras Adriana Berezán, Beatriz Gilardino y Carina Ceschi, habiendo recibido la información solicitada a las distintas Universidades, este tribunal procede a establecer los criterios para el análisis de los CV de los postulantes.

1) Experiencia Profesional.- Las Bases prevén un máximo de 15 puntos para 5 años o más de ejercicio probado, el cálculo de las distintas hipótesis de duración menores a 5 años se calcularán aplicando la Regla de 3.

2) Funciones de colaboración o pasantía:

- a) pasantías en calidad de Defensor, procurador o colaborador con tareas inherentes o vinculadas al cargo.
- b) desempeño del cargo de procurador en la actividad privada y/o experiencia como funcionario judicial en tareas análogas a aquellas inherentes al cargo.

En ambos casos el puntaje máximo es de 15 puntos, para quienes hayan cumplido dichas tareas durante 12 meses o más. Para quienes las hayan desempeñado por menor tiempo se aplicará la Regla de 3.-

3) Escolaridad.- A los efectos de poder evaluar en forma equitativa las escolaridades expedidas por las diferentes Universidades, ya que las Universidades Privadas no registran las reprobaciones, se seguirá el mismo criterio para las expedidas por la UDELAR, considerando para el cálculo del puntaje de escolaridad para el título de procurador, solamente las materias aprobadas. A los efectos de agilizar el proceso de selección, para el factor de escolaridad se contará con el apoyo de funcionarios de División RRHH, departamento de Selección de Personal.

Respecto de las presentadas solo con calificaciones conceptuales se oficiará a la Udelar a los efectos que remitan la misma pero con puntuación. Se adjunta la lista de los postulantes que se encuentran en esa situación.

En cuanto a las asignaturas opcionales o electivas, si no tienen carácter obligatorio para la obtención del título de procurador no serán consideradas.

Respecto de las escolaridades que refieran a asignaturas revalidadas, se considerará el puntaje otorgado a la asignatura que permite la reválida y en caso de no constar el mismo, se le otorgará la nota mínima de aprobación correspondiente a la materia en cuestión.

4) Formación jurídica.-

- a) Postulantes con título de Dr. en Derecho y Ciencias Sociales o Abogado obtendrán el máximo de 20 puntos.
- **b)** Otros títulos de formación jurídica.- Respecto de este factor se establece el siguiente detalle:
 - jornadas, congresos, cursos y seminarios relacionados con el cargo de procurador, se calificarán asignando un máximo de 10 puntos cuando tengan una sumatoria de 15 jornadas, aplicando para a partir de allí la regla de tres o porcentualidad. Se cuantificará una jornada por cada curso, jornada, seminario, etc., cuando los cursos posean una carga horaria de 10 horas o más, o de cinco días o más se considerará capacitación permanente, contabilizando cada uno de ellos como dos jornadas, hasta llegar al máximo de puntuación asignado en las Bases.
 - Los cursos de postgrado, maestría y especialización, relacionados con el cargo se los otorgará diez puntos.

Comuníquese a División RRHH y notifíquese a todos los concursantes.

a, Adriana Berezan Laganta

Directora General
le los Servicios Administrativa

Dra. Beatriz Gilardino

DEFENSORA PUBLICA Dirección Nacional de Defensorías Públicas

Dra. CARINA CESCHI DEFENSORA PUBLICA

DINADEF



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROCURADOR, ESC, VII, A NIVEL NACIONAL – EXP. 1432/2023.-

Nómina de concursantes cuya Escolaridad incluye ÚNICAMENTE Calificaciones conceptuales.-

	C.I.
	18812978
	19130779
	25514840
	25567819
	27144774
	27756567
	30553346
	32374087
	33114707
-	34072803
	34083559
	34634679
	36787987
	38699687
	40124830
	40645749
	40839978
	41080035
	42359982
	42399633
	42773330
	43530048
	43699602
	44037514
	44414360
	44471128
	44690958
	44927854
	44975986
	45179498



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROCURADOR, ESC, VII, A NIVEL NACIONAL - EXP. 1432/2023.-

Nómina de concursantes cuya Escolaridad incluye ÚNICAMENTE Calificaciones conceptuales.-

	C.I.
	45496250
	46423838
	46523614
	46595293
	46627060
	47143544
	47342077
	50365543
_	50670611
	51436701